



ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA

ASPIRANTES A ADSCRIPTOS

Anexo I -RES. HCD N° 044 /05

- Requisitos:
- Egresados de la UNC, con título Universitario
- Promedio general de Carrera de 6 (seis) puntos.
- Acreditar Seguro contra accidentes personales o de mala praxis en caso de área clínica.
- Inscripción en Secretaría de Graduados en Cs. de la Salud **durante tres años continuos.**
- Obligaciones:
 - Asistir a un % de actividades docentes oficiales determinadas por el Titular.
 - Participar y colaborar durante los 3 años en preparación y realización de actividades docentes o de investigación. Según indicaciones del Profesor o de quien éste haya designado.
 - Aprobar evaluaciones anuales que otorgan el pase de año, que atiendan aptitudes, actitudes e inquietudes del adscripto.
- Cumplidos los requisitos de los 3 años se expide certificación de haber cumplido su entrenamiento en docencia o investigación inicial, la que es firmada por el Profesor y el Decano de FCM.
- La certificación de la adscripción se podrá ponderar en los reglamentos de los concursos docentes de la FCM.
- **PASOS:**
 - Los Titulares receptan las solicitudes de los aspirantes, cuyo **cupo máximo es de 2 (dos) por año** y deben elevarlas con un Dictamen con el orden de méritos.



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

ESCUELA DE TECNOLOGIA MÉDICA

- Adjunta a cada solicitud copia del Título universitario, Curriculum nominativo y Constancia de Seguro (ART) de los postulantes por el periodo lectivo (Marzo – Noviembre 2013).
- El Director de ETM o Titular de Cátedra eleva al Decano **en marzo de cada año la nómina** de postulantes a adscripción en las Cátedras (en ETM centralizamos el envío desde Dirección).
- Las solicitudes son enviadas a Secretaría Académica de FCM.
- La certificación de haber culminado la adscripción firmada por el Profesor se eleva al Decano para su rúbrica.

Solicitud a llenar por los Aspirantes a Adscripto: